



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

ACUERDO N° 004084

Expte. n° 3001-508-2008

VISTO: Los informes agregados por la Secretaría de Administración dando cuenta de las modificaciones operadas en el sueldo básico correspondiente al cargo de Secretario de Primera Instancia bajo el régimen previsto por la ley 10.374 y sus modificatorias, a partir de la modificación de la pauta salarial para el año 2022; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de los artículos 266 y 267 de la ley 24.522, corresponde a esta Suprema Corte establecer el valor al que tales normas hacen referencia.

Que, en tal sentido y en consonancia con el nuevo salario fijado para el cargo aludido, los rubros adicionales que corresponden a la compensación funcional ley 14.485 y al bloqueo de título, corresponde establecer dicha remuneración a partir del mes de septiembre de 2022 en la suma de pesos trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con treinta y dos ctvs. (\$304.845,32) y desde diciembre de 2022 en la suma de pesos trescientos veintitrés mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis ctvs. (\$323.898,16).

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

ACUERDA:

1. Fijar la remuneración a la que aluden los arts. 266 y 267 de la Ley 24.522 a partir del mes de septiembre de 2022 en la suma de pesos trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con treinta y dos ctvs. (\$304.845,32) y desde diciembre de 2022 en la suma de pesos trescientos veintitrés mil ochocientos noventa y ocho con dieciséis ctvs. (\$323.898,16).

2. Derogar la Acordada n° 4066.

3. Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/09/2022 09:16:42 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/09/2022 11:35:00 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/09/2022 13:51:11 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/09/2022 12:41:29 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 28/09/2022 12:42:36 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



227600291001308305

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia